



SALTA, 11 de diciembre de 2014-

Expediente S.R.O. N° 19653/13.

RESCD-EXA N° 851/2014.

VISTO las resoluciones N° 315/14, 395/14, 471/14 y 495/14, emitidas por la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 18/11/14, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 03/12/14, aprobó por mayoría, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones emitidas por Sede Regional Orán Nos.:

-315/14: Convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto-Interino- Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán-U.N.Sa.. Aprueba el cronograma para la sustanciación del mismo.

-395/14: Modifica el Artículo 2° de la Res. N° 364/14 del Consejo Directivo de la Facultad, con relación a la constitución de la Comisión Asesora.

-471/14: Modifica el Artículo 1° de la resolución N° 395/14 de Sede Orán, con relación a la constitución de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta de dictamen de fs. 50 del expte. de referencia.

ARTICULO 3°.- Declarar desierto el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto-Interino- Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán

ARTICULO 4°.- Convalidar la Res. SO 495/14 mediante la cual se aprueba el Acta Dictamen, fs. 50, de la Comisión Asesora designada mediante resolución N° 364/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Exactas de la U.N.Sa. y declara desierto el Llamado a inscripción.

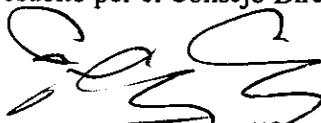
ARTICULO 5°.- Autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados, con la misma Comisión Asesora, según Res. CD EXA 364

ARTICULO 6°.- Hágase saber a Sede Regional Orán. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia con el fin dar cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Directivo.

NMA
Iv


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa